ACTA DE INICIO contrato de mínima cuantía N° JU-1200-2-2-063 DE 2026, suscrito con COMPUTAR SAS

Certificación sobre cumplimiento de requisitos precontractuales y contractuales:

De conformidad con la normatividad vigente, el **contrato de mínima cuantía N° JU-1200-2-2-063 DE 2026,** suscrito con **COMPUTAR SAS** cumple todos los requisitos precontractuales y contractuales.

Legalización y perfeccionamiento:

El contrato de mínima cuantía N° JU-1200-2-2-063 de 2026 suscrito con **COMPUTAR SAS** se encuentra debidamente perfeccionado y legalizado, como se esboza a continuación:

Verificación requisitos	Cumple	No cumple
Contrato (Comunicación de Aceptación)	X	
Emisión del Registro Presupuestal	X	
Presentación de la garantía única por parte del contratista y constancia de pago	X	
Aprobación de la garantía única por parte de la Entidad	X	
Entrega de la autorización del tratamiento de datos personales	X	

Iniciación:

En consecuencia, es viable dar iniciación al contrato, por reunir requisitos para ejecutar el mismo, conforme a las siguientes características generales:

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	**JU-1200-2-2-063 de 2026**
Fecha de iniciación:	Veintiocho (28) de octubre de 2026
Fecha de terminación:	Quince (15) de diciembre de 2026
Objeto:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS ZEBRA ZT410 Y EPSON TM-T2011, REQUERIDOS PARA GARANTIZAR SU OPERACIÓN EN LAS OFICINAS DE TASA DE USO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES EXIGIDAS".
Valor del contrato:	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 17.000.000) IVA INCLUIDO.
Forma de Pago:	LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente firmada acompañada del recibo a "entera satisfacción" por el valor de los elementos efectivamente entregados, informe de supervisión y certificación firmada por el revisor fiscal o Representante Legal de estar a Paz y Salvo en el pago por concepto de Seguridad Social Integral, Parafiscales con los correspondientes soportes.
Garantías	Para garantizar el cumplimiento del contrato y la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el

contratista constituyó la póliza No. CMZ-100022809 a favor de la Terminal de Transportes de Manizales S.A. con la compañía Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.

Para constancia se firma en Manizales a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

FREDY ANDRES ROJAS SERNA
Supervisor
Profesional Universitario
Dependencia Tesorería

ORLANDO GARZON MEJIA
Gerente
COMPUTAR SAS